

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14600 BARCELONA

Don Joaquín Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el n.º 200/2011H se ha declarado el concurso voluntario y principal, de fecha 11 de marzo de 2011, de In Vitro Films, S.A., con NIF n.º A60233384 y domicilio social en Barcelona, calle Diputación, número 279, 1.º 7.ª, en el que se ha decretado, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en la Unidad de apoyo concursal, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 13, 08014 Barcelona, con indicación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el número de autos 200/2011H, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente de la publicación en el BOE; firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cunatía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 11 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110027130-1